



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 809 /

LONGAVI, 03 MAYO 2017

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2445 de fecha 28 de diciembre 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Que el Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones -alcaldías y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presenta la persona individualizada a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dicha persona, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
KATIA BRAVO ZURA			APORTE ECONOMICO PARA GASTOS DE MOVILIZACION	KATIA BRAVO ZURA, RUT POR UN MONTO DE \$25.000.-
MARTA ALCANTAR VEGA			APORTE ECONOMICO PARA GASTOS DE MOVILIZACION POR TRAMITES MEDICOS	MARTA ALCANTAR VEGA, RUT POR UN MONTO DE \$20.000.-
HERMOSINA MONSALVE VEGA			APORTE ECONOMICO PARA GASTOS DE ALIMENTACION	HERMOSINA MONSALVE VEGA, RUT POR UN MONTO DE \$40.000
LUZ MARTINEZ MEZA			APORTE ECONOMICO PARA GASTOS DE MOVILIZACION POR TRAMITES MEDICOS	LUZ MARTINEZ MEZA, RUT POR UN MONTO DE \$30.000.-
LUIS ESPINOZA PALMA			APORTE ECONOMICO PARA GASTOS DE MOVILIZACION POR TRAMITES MEDICOS	LUZ ESPINOZA PALMA, RUT POR UN MONTO DE \$ 30.000.-
JAIME REBOLLEDO FLORES			APORTE ECONOMICO PARA CONEXION DE LUZ ELECTRICA	JAIME REBOLLEDO FLORES, RUT POR UN MONTO DE \$100.000.-
LUZMILA ACUÑA HENRIQUEZ			APORTE ECONOMICO PARA REALIZACION DE EXAMEN MEDICO	LUZMILA ACUÑA HENRIQUEZ, RUT POR UN MONTO DE \$30.000.-



Decreto _____
 N° _____

DARIO TORRES CONTRERAS			APORTE ECONOMICO PARA GASTOS DE INTERVENCION QUIRURGICA	DARIO TORRES CONTRERAS, RUT 6, POR UN MONTO DE \$70.000.-
ROSENDO VALDES ALFARO			APORTE ECONOMICO PARA GASTOS DE MOVILIZACION	ROSENDO VALDES ALFARO, RUT 7, POR UN MONTO DE \$40.000.-

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04, Actividad N°05.23.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde

[Handwritten Signature]
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- S. González/G. Fuentealba/C. Verdugo
- Depto. Administración y Finanzas
 - Archivo "Página Web"
 - Archivo Oficina de Partes
 - Archivo DIDECO

NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Decreto N° 809

100
100
100

100
100
100

100

100